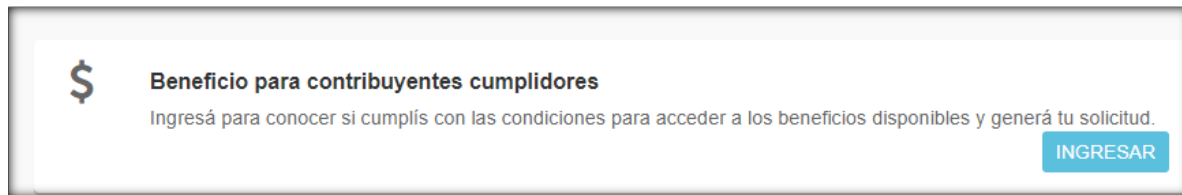


SISTEMA REGISTRAL – OPCIÓN “Beneficio para Contribuyentes Cumplidores”

- Al ingresar en el servicio con clave fiscal “Sistema Registral”, en la pantalla de inicio, se observa la opción para solicitar el beneficio:

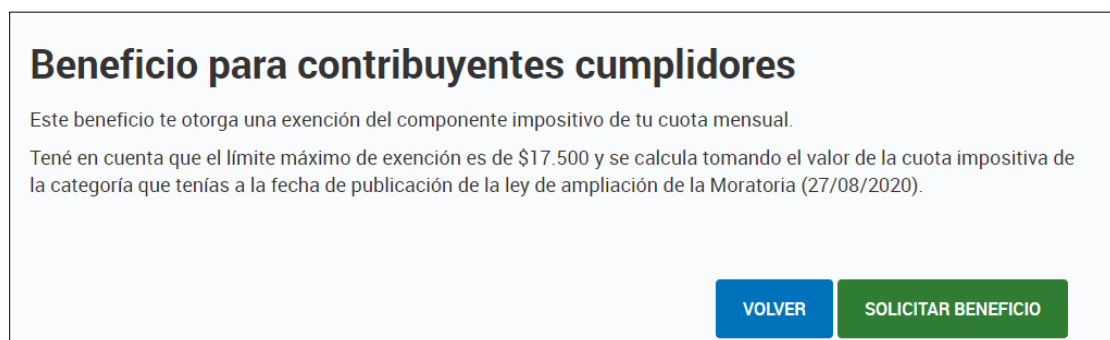


- Una vez dentro de la opción, el sistema muestra la siguiente pantalla, y debajo de la misma se observa la posibilidad de solicitar el beneficio o la leyenda que corresponda, según se trate de contribuyentes con incumplimientos, o que no cumplan con los requisitos previstos en la RG 4855/2020 (Art. 17.1 Ley 27.541) (vgr. *No registrar inscripción en el impuesto a las ganancias o en el Monotributo*)

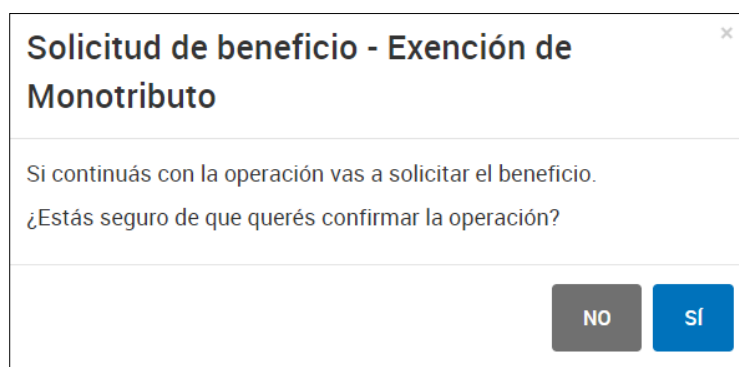


CONTRIBUYENTE MONOTRIBUTISTA QUE CUMPLE REQUISITOS

- Si el contribuyente cumple con las condiciones, el sistema muestra la siguiente pantalla:



- Al ingresar en la opción “Solicitar Beneficio”, el sistema solicita la confirmación de la opción:



- Confirmada la opción, finaliza la solicitud y se puede descargar la constancia:



¡Listo! La solicitud se realizó con éxito.

Obtuviste el beneficio exención para monotributistas. El mismo consiste en la exención del total o parte del componente impositivo de tu cuota mensual a la fecha de publicación de la ley de ampliación de la Moratoria (27/08/2020).

Vas a poder consultar o desistir del beneficio ingresando a este mismo servicio.

Para consultar los nuevos importes de tu cuota ingresá al **portal de Monotributo**.

VOLVER**DESCARGAR CONSTANCIA**

- Constancia de la solicitud de beneficio, donde consta la caracterización:



Beneficio para contribuyentes cumplidores

CUIT
Contribuyente .
Fecha de solicitud : 11-11-2020 09:32:09
Número de transacción : 70649050

Caracterización	Beneficio obtenido	Fecha	Operación
469	EXENCION REGIMEN SIMPLIFICADO	11-2020	Alta

Datos sujetos a verificación

- Una vez efectuada la solicitud, al ingresar en el servicio "Sistema Registral", Consulta > Datos registrales, dentro de la sección "Registros Especiales", se observa que ya impactó la caracterización del beneficio:

Registros especiales			
Código	Descripción	Periodo	Domicilio caracterización
469	EXENCION REGIMEN SIMPLIFICADO	11/2020	

CONTRIBUYENTES CON INCUMPLIMIENTOS

- Si el contribuyente registra incumplimientos, el sistema muestra la siguiente pantalla:



INCUMPLIMIENTOS

Para solicitar el beneficio para contribuyentes cumplidores, no tenés que tener deuda a la fecha de publicación de la ley de ampliación de la Moratoria (27/08/2020). Para más información ingresá en [Consultas Web](#)

SALIR

CONTRIBUYENTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS

- Si el contribuyente **NO** cumple con las condiciones, el sistema muestra la siguiente pantalla:

